

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de INMOBILIARIA COELLO RENELLA INCOR S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías en septiembre 18 de 1992 publicada en Registro Oficial No. 44 de octubre 13 del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la Resolución instructiva.

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifiesto que la compañía si tuvo movimientos en sus operaciones en el año 2011.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptarse medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social. En el aspecto legal no existen antecedentes relevantes a mencionar.

La Compañía no llegó a las expectativa que se había propuesto, debido a gastos muy elevados que tuvo que soportar en la parte administrativa, esperando en el ejercicio económico del 2012, obtener una rentabilidad neta en la operación del negocio ya que se cumplió con gastos en el ejercicio anterior que no se volverán a repetir en este periodo, aspirando igual que se puedan dar nuevos lineamientos en lo que respecta al ingreso de alquileres, y sobre nuevas leyes tributarias que favorezcan a este sector.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicio en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante esta empresa.

Cordialmente,


ANTONIO GANDO COELLO

GERENTE GENERAL

Abril 15 del 2012

